

M^a Dolores López Martínez, vocal-secretaria del tribunal calificador del proceso selectivo, para la provisión en régimen de contratación laboral fija, de una plaza de Corrector/a de estilo (Grupo I) del Parlamento de Canarias, por el sistema de concurso-oposición, acceso libre, convocado por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias de 2 de diciembre de 2021, (BOPC nº 566, de 15 de diciembre de 2021, de acuerdo con las funciones que tiene atribuidas por las normas constitutivas de este órgano colegiado en relación con el artículo 16.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y en virtud de los acuerdos tomados por el Tribunal calificador, en sesión de 28 de septiembre de 2022, expide la presente,

CERTIFICACIÓN:

PRIMERO.- De conformidad con la base séptima de la convocatoria, se ha celebrado el segundo ejercicio de la fase de oposición, consistente *en desarrollar por escrito, en el plazo máximo de 3 horas, dos temas de los cuatro seleccionados al azar por el Tribunal, dos de la parte general y dos de la parte especial, del temario que se incorpora como Anexo I a las bases. Debiendo obligatoriamente desarrollar un tema de la parte general y otro de la parte especial.*

El ejercicio tendrá carácter eliminatorio.

En aplicación de lo contemplado en la base octava de la convocatoria, que establece que *cada uno de los dos temas cuyo desarrollo corresponde realizar a las personas aspirantes dentro de este ejercicio, se calificará por el Tribunal de 0 a 10 puntos, siendo necesario obtener la calificación de al menos 5 puntos en cada uno de ellos para superar el ejercicio.*

La calificación final obtenida en este ejercicio será la media aritmética las calificaciones obtenidas en cada uno de los dos temas.

La puntuación máxima de este ejercicio será de 10 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 5 puntos para superarlo.

La calificación final obtenida en el segundo ejercicio realizado por la aspirante presentada es la siguiente:

Apellidos	Nombre	DNI	Calificación Tema 1	Calificación Tema 2	Calificación Segundo Ejercicio
González Quevedo	María	***3576**	6,5	8	7,25

SEGUNDO.- A la vista de lo anteriormente expuesto y conforme a la calificación mínima de 5 puntos estipulada en la base octava de la convocatoria, el tribunal calificador para la provisión, en régimen de contratación laboral fija, de una plaza de corrector/a de estilo (Grupo I) del Parlamento de Canarias, por el sistema de concurso-oposición, acceso libre, acuerda que Sra. Dña. María González Quevedo con DNI *****3576****, ha superado el segundo ejercicio de la fase de oposición con una **calificación de 7,25.**

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	DNI	Calificación
González	Quevedo	María	***3576**	7,25

TERCERO.- Se concede el plazo de 2 días hábiles a la interesada para la formulación de alegación, que **finalizará el día 30 de septiembre a las 14:00 horas.**

CUARTO.- Se convoca a la aspirante que ha superado el segundo ejercicio de la fase de oposición a la realización del tercer ejercicio el día 14 de octubre de 2022 a las 9 de la mañana.

El ejercicio constará de dos pruebas:

1ª prueba. Consistirá en realizar la corrección lingüística (ortográfica, morfosintáctica y léxica) y tipográfica de un texto perteneciente a la transcripción de una intervención parlamentaria de una sesión plenaria del Parlamento de Canarias. Para la realización de esta prueba los opositores u opositoras dispondrán de auriculares y de un ordenador provisto de un entorno Windows, que dispondrá del programa Microsoft Word, con las opciones de revisión y corrección ortográfica y

gramatical deshabilitadas, la transcripción de una intervención parlamentaria en el Parlamento de Canarias y la grabación sonora de dicha intervención. Al término de esta prueba, los opositores y opositoras guardarán una copia de los ejercicios en un pendrive e imprimirán los folios que hubieren redactado, quedando todo ello en un sobre bajo la custodia del Secretario o Secretaria del Tribunal. El tiempo máximo para la realización esta prueba será de 90 minutos.

2ª prueba. Consistirá en realizar la corrección lingüística (ortográfica, morfosintáctica y léxica) y tipográfica de un texto correspondiente al Boletín Oficial de Parlamento de Canarias. Para ello los opositores y las opositoras dispondrán, siguiendo las recomendaciones de las normas académicas vigentes, de un ordenador provisto de un entorno Windows, que contendrá el programa Microsoft Word, con las opciones de revisión y corrección ortográfica y gramaticales deshabilitadas. Se evaluará la adecuación al lenguaje inclusivo.

Al término de esta prueba, los opositores y opositoras guardarán una copia de los ejercicios en un pendrive e imprimirán los folios que hubieren redactado, quedando todo ello en un sobre bajo la custodia del Secretario o Secretaria del Tribunal.

El tiempo máximo para la realización de esta prueba será de 90 minutos.

Para la realización de estas pruebas no se permitirá la navegación por internet ni la utilización de diccionarios u otras herramientas de ayuda a la corrección.

Este ejercicio tendrá carácter eliminatorio.

QUINTO.- Se comunica al Servicio de Personal, Documentación, Biblioteca y Archivo la presente certificación para su publicación en la página web del Parlamento, portal de transparencia, conforme establece la base cuarta de la Convocatoria.

Vº Bº: LA PRESIDENTA,


Fdo.: Mª Cristina Duce Pérez-Blasco

VOCAL-SECRETARIA,


Fdo.: Mª Dolores López Martínez

